



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2017.

PRESIDENTE: DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO ALEJANDRO ETIENNE LLANO Y HUMBERTO RANGEL VALLEJO.

Presidente: Muy buenas noches. Solicito al Diputado Secretario **Humberto Rangel Vallejo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

El de la voz, Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente Sesión de Instalación, siendo las **veintidós horas con dos minutos** del día **29 de junio** del año 2017

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento el Orden del Día: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **QUINTO.** Clausura de la Sesión de la Instalación.



Presidente: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente Instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal, de esta la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 1 de julio del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política de este Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se clausura la sesión, siendo las **veintidós** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el próximo martes **4 de julio** a partir de las **once** horas.

Muchas gracias por su atención y bueno son 3 meses que vamos a tener mucho trabajo y lo más importante vamos a prepararnos para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de esta legislatura, vamos aprovechar este espacio. Les agradezco de antemano su compromiso para trabajar en esta Diputación Permanente, gracias Diputado Alejandro Etienne, Víctor Meraz, Rafael González Benavides, Humberto Rangel, Beda Leticia, Ángel Romeo Garza y bueno están con nosotros también los que estarán fungiendo como Suplentes Carlos Morris Torre y la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae y se disculpó pero va a estar también trabajando con nosotros el Diputado Rogelio Arellano Banda. Muchas gracias y que descansen.